



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 14 de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 25 de septiembre, del Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz) y en el tablón de anuncios del Edificio de Construcciones y Mantenimiento.

- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a Dª. Helena Orós Palmero.
Se establece una lista de espera para la plaza convocada, por el siguiente orden de prelación:
1. D. Iñigo Fajardo González
2. D. Raúl Deoiz Lanzán
3. Dª. Laura Galica García
4. D. José Bryan Quintanilla Bohórquez
5. D. Josué Torres Ruso
6. Dª. Leonor Alcalá Fonte
7. D. José Ignacio Laborda Pradas
8. Dª. Saoia Paternain Remón
9. Dª. Ana del Carmen Montañés Pallarés
10. D. José Bernad Vicente
11. Dª. Celia Año Mayayo
12. Dª. Alexandra Botezatu
13. D. Javier Monterde Serrano
14. D. Victor Chueca Torres
15. D. Jorge Monge Salar

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
Carlos González Martínez

Director de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía de la Universidad de Zaragoza

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/aad5634d9f74cd13fae892cdf1deaad

Table with 4 columns: CSV, Organismo, Página, and Fecha. Includes a QR code for digital signature verification.